

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA

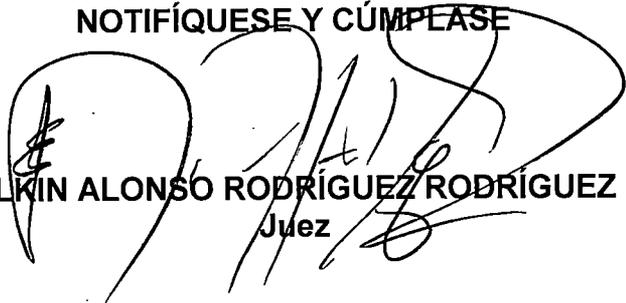
Bogotá D.C., doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE No. 110013335-020-2014-00409-01
ACCIONANTE: MARÍA CRISTINA RAMÍRES PORTELA
ACCIONADO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ASUNTO

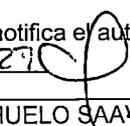
Sería del caso obedecer y cumplir la orden proferida por el superior mediante providencia del 15 de marzo del 2019; sin embargo, se observa que dentro del cuaderno de apelación de auto, no se encuentra el auto No. 793 del 9 de agosto de 2017, mediante el cual el Tribunal Administrativo resuelve la apelación contra el auto que negó pruebas. Así las cosas, requiérase por Secretaría al Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección E, Despacho de la Magistrada Patricia Victoria Manjarres Bravo, a fin de que se sirvan allegar copia del referido auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

cv

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 15 de julio de 2019 se notifica el auto anterior
por anotación en el Estado 

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria